

Cuadernos de Historia Moderna

ISSN: 0214-4018

<http://dx.doi.org/10.5209/CHMO.52802>EDICIONES
COMPLUTENSE

Herzog, Tamar, *Frontiers of Possession. Spain and Portugal in Europe and the Americas*, Cambridge, Mass.-Londres, Harvard University Press, 2015, 384 págs., ISBN: 978-0-674-73538-5.

Tras importantes estudios sobre la historia de las prácticas jurídicas coloniales y del status de sujetos e inmigrantes en la España moderna, Tamar Herzog nos ofrece en su más reciente libro una amplia pintura de los procesos por los cuales individuos y pequeños grupos locales contribuyeron a la formación de las fronteras y, a través de ellas, los territorios. *Frontiers of Possession* abarca los reinos de Portugal y España y sus colonias en Sudamérica, extendiéndose desde la Edad Media hasta el siglo XIX (e incluso el XX), con un claro énfasis en la época moderna. Lo que la autora demuestra con base en el rastreo de un impresionante corpus documental no será del todo inesperado para la mayoría de los historiadores a día de hoy: que las fronteras no fueron creadas por decretos y tratados, en las cúpulas de las monarquías ibéricas, sino, más bien, por “actividades múltiples de un gran número de agentes”, muchos de ellos locales. Lo que faltaba era que alguien diese cuerpo a esa intuición, y ese es sin duda el mayor mérito del presente libro.

La primera parte enfoca una gran variedad de disputas fronterizas en Sudamérica, especialmente entre territorios “portugueses” y “españoles” (o sea, con particular relevancia para la historia de Brasil y otras colonias adyacentes), pero precisamente con el resultado de relativizar las categorías nacionales y la idea misma de expansión territorial al servicio de una corona u otra. Más que los tratados abstractos –desde Tordesillas hasta San Ildefonso–, lo que alimentó los procesos de formación de las fronteras fueron movimientos humanos concretos, resultantes de usos muy particulares de las tierras, con las inevitables confrontaciones locales que de ello resultaban.

Para explicar la forma como se desarrollaron las disputas, Herzog realiza primero una síntesis (cap. 1) de las principales ideas jurídicas que guiaban a los agentes locales. Según la autora, los interlocutores, en general, tenían un conocimiento sorprendentemente detallado de ciertas categorías jurídicas, y no sólo sabían aplicarlas oralmente y por escrito, como aún podían adaptar a ellas sus interacciones casi diplomáticas (p. 45) – aunque no siempre sin generar otros problemas posteriores, de difícil resolución formal (pp. 47 y ss.).

Pero ¿quiénes eran los agentes de esta historia? Herzog se enfrenta a la cuestión mediante un estudio del status de los sujetos y vasallos de las coronas ibéricas, y el espinoso problema de la conversión. Es aquí donde más claramente se percibe la importancia de los agentes “nativos”, aunque también se constata, con cierta frustración, que precisamente ese grupo clave no puede estudiarse con el mismo detalle que otros, más involucrados (en las colonias aquí consideradas) en los circuitos jurídicos de las monarquías ibéricas. Aun así, es de gran valor el largo *excursus* dedicado a las prácticas diplomáticas entre europeos e indios (pp. 97-109). Resulta también cautivante la síntesis del proceso que transformó el status de los indios en el siglo XVIII y que,

paradójicamente, al dar un creciente énfasis a cuestiones políticas más que religiosas, resultó en una ideología que facilitó la desapropiación territorial. De hecho, resulta muy útil la discusión, sistemática y clara, de los derechos indígenas sobre las tierras (pp. 114-129), incluyendo la importante conclusión de que casi nunca estos derechos frenaron los avances europeos (p. 129).

La segunda parte del libro está dedicada al conocido problema de la formación de la frontera entre Portugal y Castilla. De nuevo, Herzog propone discutir el proceso como parte de un “multílogo” (p. 137), iniciando el análisis desde un nivel local con el objeto de realizar “una historia de la formación de fronteras desde abajo” (p. 138). Resulta particularmente fascinante el capítulo 3 (“Fighting a Hydra: 1290-1955”) sobre el complicadísimo problema de las tierras situadas entre Barrancos, Noudar, Aroche y Ensinasola. Una reconstrucción extremadamente detallada (pp. 149-190) de las disputas a lo largo de seis siglos y medio revela un patrón claro de conflictos entre comunidades locales, cuya naturaleza poco los distinguiría de otros conflictos territoriales entre pueblos y villas por toda Europa, si no fuera por su situación fronteriza, que generó repetidamente lazos con instancias más altas (tribunales regionales y centrales, misiones diplomáticas entre monarcas, consultas en los consejos gubernativos) y asoció una cuestión puramente local de accesos a tierras (en su mayoría sin gran valor agrícola) con la noción de que se enfrentaban en ese espacio dos reinos. En otras palabras, tiene cierto sentido que estos debates aparezcan en la historiografía tradicional como conflictos entre dos naciones (aunque en general las dos coronas intentaron evitar tratar estos asuntos de imposible solución), pero resulta inevitable, ahora, reconocer que fundamentalmente se basaban en la agencia de individuos y pequeños grupos con intereses muy específicos (incluyendo familias, pequeños grupos de interés y, en algunos momentos, instancias intermedias como familias señoriales u órdenes militares).

Aparecen en estas páginas –y también en el siguiente capítulo, que explora varios otros casos conocidos de contiendas en la frontera del Norte de Portugal (Isla de Verdoejo, tierras de Lindoso, pueblos de Santiago, Rubiás y Meaus)– individuos y comunidades enteras que tanto se asociaban a una corona u otra, como se consideraban “mitad en España, mitad en Portugal” (p. 171), algunas veces con partes distintas de las mismas casas pertenecientes a uno y otro reino (p. 228). Entre los aspectos más novedosos de este análisis está la forma en la que Herzog distingue los varios *tipos* de cuestiones movilizadas por las partes interesadas. En la Isla de Verdoejo (Minho), un conflicto que empezó por centrarse en derechos de pesca pasó a abordar cuestiones de tasación local, luego cuestiones más amplias de pertenencia regional y, finalmente, un debate sobre la soberanía política.

Entre los grandes méritos de este libro está la insistencia de Herzog en ir más allá de las construcciones interpretativas no sólo de los siglos XIX y XX, sino también de otras interpretaciones anteriores, que cambiaron el sentido de las memorias y narrativas fronterizas al largo de los siglos, particularmente después del fin de la unión de coronas y durante el siglo de las Luces (pp. 54-55). Al estudiar las discusiones de frontera en la corta, mediana y larga duración, Herzog logra identificar (y por lo tanto crear las condiciones para superar) precisamente esas distorsiones que dieron un sentido nacional a los procesos de ocupación. En el espacio que así se abre, la autora coloca una plétora de agentes tradicionalmente desconsiderados, desde aventureros, traficantes, pastores y agricultores, hasta personajes religiosos, juristas, administradores y militares con identidades a menudo complejas, multilingües y de incierta pertenencia territorial.

Algunas críticas aparecerán inevitablemente en relación con un proyecto tan ambicioso. Si es cierto que la frontera portuguesa no tuvo la estabilidad que algunos historiadores quisieron darle, también podrá decirse que, en comparación con otras regiones de Europa y del mundo, se trataba de una línea divisoria extraordinariamente estable. Sigue siendo discutible hasta qué punto los casos aquí estudiados son representativos de toda la frontera, o si son “apenas” excepciones. En 1796, un juez afirmaba ser inútil dibujar un mapa de una pequeña zona disputada entre Galicia y Trás-os-Montes, por no ser posible fijar una realidad tan compleja en papel. Pero ¿no podrá eso indicar también que él consideraba posible y útil dibujar mapas de las demás partes de la frontera?

El problema más general que se coloca aquí es el de la conexión entre los procesos locales analizados por Herzog y otros procesos tradicionalmente enfatizados por la historiografía de la formación del Estado moderno. Resulta difícil leer este estudio sin seguir pensando en el tema de la territorialización de los Estados dinásticos europeos. Repetidamente, Herzog sugiere que el derecho –una notable cultura jurídica pan-europea (pp. 258 y 262-263, cf. p. 246)– era lo que permitía a los varios agentes estudiados comunicarse y entenderse, pese a su dispersión extrema por las varias partes del mundo ibérico. Es esta una tesis importante y audaz. Pero por más que las historias locales sugieran una ausencia del Estado y una presencia de cierta cultura legal apropiada por los individuos de forma pragmática y a veces caótica, el hecho de que en las disputas se fueran infiltrando ideas relativas al poder regio y, cada vez más, a la soberanía y a las naciones, ¿no indicará precisamente que lo que empezaba a manifestarse en las zonas fronterizas eran aspectos de una cultura política producida en los centros monárquicos? ¿Será cierto hablar de un amplio discurso de “racionalización” de los regímenes de la tierra (p. 126), limitándolo al campo de las leyes y aislándolo de la cuestión del poder de los monarcas? ¿Cabe observar la creciente presencia de las categorías de “español” y “portugués” en contextos donde la multiplicidad de jurisdicciones se iba reduciendo (“flattening”) y adaptando a ideas modernas de presencia regia y “subjecthood” (pp. 244-245), sin volver a la compleja discusión del origen de las naciones?

Más allá de estas cuestiones, *Frontiers of Possession* podrá servir de referencia en los debates sobre la cartografía y la producción de los saberes geográficos y topográficos. Se trata de un libro susceptible de ganar relevancia si se pone en diálogo con la amplia bibliografía que hoy día asocia, de forma variada y sofisticada, la historia de la ciencia con la historia del Estado: por ejemplo, la labor de Neil Safier sobre el Amazonas, los escritos de David Turnbull, Michael Biggs y muchos otros sobre la ciencia geográfica en los estados dinásticos, o aún los numerosos estudios sobre la formación cartográfica de los territorios coloniales. Resultará también interesante confrontar concretamente las tesis de Herzog con el recién reeditado *Livro de Duarte de Armas*, cuyo principal reto fue el de visualizar la frontera ante los ojos de la elite portuguesa bajo D. Manuel I; o con el gran proyecto cartográfico del reinado de D. Juan III, estudiado en detalle por Suzanne Daveau; o aún con los *tombos*, que Herzog refiere repetidamente como casi anomalías, cuya fragilidad jurídica (p. 247) no nos parece haberles quitado su considerable poder político, administrativo y socio-cultural.

Dicho todo esto, cabe subrayar que ninguna de estas sugerencias disminuye el enorme valor de *Frontiers of Possession*, un libro pionero y de lectura obligatoria, que abrirá numerosas puertas a la investigación futura.